



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

22-7-20-098

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Derecho

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

**Dictamen: Acreditado**

Vigencia de este reconocimiento:

Septiembre de 2022 a octubre de 2027

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Septiembre de 2022.

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)



## **Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas**

Dr. Héctor Enrique Arreola Ibarra  
Instituto Universitario Anglo Español

Mtro. David Alejandro Ceniceros Maya  
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez  
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega  
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García  
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra  
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez  
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz  
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández  
Universidad del Valle de Atemajac

Dra. Guadalupe Valenzuela Ríos  
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal  
Universidad Iberoamericana



**Comisión de Pares Académicos Externos**  
**(visita de evaluación)**

Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez  
Universidad Autónoma de Querétaro

Mtra. Tania Leslie Galindo Quintanilla  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional**  
**de Ciencias Sociales y Administrativas**

Dr. José Alberto Gaytán García  
Vocal Ejecutivo

Mtro. Reyes Pérez y Cano  
Asesor institucional del proceso en CIEES



## 1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Ahome, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 6 al 9 de septiembre de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.



## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la **XLI Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas** de los CIEES, celebrada el día **30 de septiembre de 2022**, se analizó la **evaluación** realizada al programa **Licenciatura en Derecho** que se imparte en la **Universidad Autónoma de Sinaloa**. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara **la acreditación con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir con la mayoría de los estándares establecidos en la metodología de los CIEES.

---

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- La movilidad nacional e internacional que desarrollan los estudiantes es reflejo de los diversos apoyos gestionados y procesos administrativos adecuados de la Institución.
- Infraestructura académica adecuada y suficiente para el correcto desempeño de las labores docentes y administrativas.
- Claustro docente con los perfiles académicos y profesionales adecuados para su labor.
- Fuerte identidad y pertenencia del cuerpo estudiantil y de los egresados hacia la Institución, así como un amplio interés por su constante preparación y actualización.

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El plan de estudios tiene 12 años sin ser actualizado, lo que provoca que el perfil de egreso ya no es acorde con las demandas actuales de la disciplina y, por tanto, los estudiantes no alcanzan las competencias requeridas para su ejercicio profesional.
- Falta de procesos que permitan a los estudiantes obtener certificaciones durante su trayectoria académica en la Institución.
- No se promueve la investigación colaborativa entre docentes y estudiantes.
- Carencia de un programa que asigne tutores docentes de manera individual para los estudiantes y estos no tienen la oportunidad de seleccionarlos, en tanto que la tutoría grupal no permite una atención cercana con los estudiantes por el número excesivo de sus tutorados.

- Falta de un mapa curricular con asignaturas orientadas a la obtención de una segunda lengua, el desarrollo de prácticas profesionales o la formación integral.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** Los propósitos del programa educativo de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con sede en la Unidad Regional Norte, Facultad de Derecho y Ciencia Política, se consideran claros y a su vez, pertinentes.

Los objetivos específicos que se enuncian en el plan de estudios se cumplen, pero el perfil de egreso no es acorde con las demandas actuales de la región. Es necesaria su actualización para que los estudiantes alcancen las competencias que se requieren para su ejercicio profesional.

#### RECOMENDACIONES

1. Renovar el estudio de factibilidad para proceder a la reestructuración del plan de estudios, el cual ya tiene más de 10 años sin actualizarse, lo cual también obligará a poner al día los objetivos del programa educativo.

### Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

**VALORACIÓN** El programa educativo está sujeto a la reglamentación institucional de la Universidad. La normativa específica se difunde y se vigila su observancia. La matrícula tiene una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto). Si bien en el último año la matrícula se ha visto reducida, ello

obedece a circunstancia externas, como la pandemia y la situación económica.

Los recursos presupuestales son suficientes para su adecuada operación administrativa y para garantizar la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.

La estructura organizacional es suficiente y adecuada para la operación del programa educativo.

---

**RECOMENDACIONES**

2. Adecuar las estrategias que han implementado como academia y como Institución (total cobertura y promoción de la Licenciatura) para que los resultados sean satisfactorios en los próximos semestres.

---

**Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)****VALORACIÓN**

El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la Institución; además, todo el personal técnico y docente lo aplica; también es comunicado y conocido por toda la comunidad.

Los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos están declarados en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la Institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas; también se actualizan constantemente y son congruentes con el nivel educativo en el que se ofrecen. Se tienen procedimientos para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada una de las materias.

---

**RECOMENDACIONES**

3. Actualizar el plan de estudios y su mapa curricular para que estén acorde con los requerimientos actuales de la disciplina.

## Categoría 4. Actividades para la formación integral

**VALORACIÓN** A partir del Plan de Desarrollo Institucional y de la Coordinación de Cultura Cívica y Deporte se integran actividades que fomentan la formación Integral del estudiante; se realiza la Jornada Sinaloense del Conocimiento en el que se presentan los trabajos de los investigadores, las experiencias de los alumnos que asistieron a los veranos científicos, así como las conferencias magistrales de expertos en temas jurídicos. La Institución tiene espacios para eventos deportivos y culturales. Cada mes se realizan actividades diversas que se difunden en las distintas páginas de la Universidad.

Como parte de la formación integral se cuenta con el Centro de Idiomas así como con áreas de estudio como expresión oral y escrita, ética jurídica y proyectos de intervención de servicio social.

Los servicios de apoyo brindan información oportuna para realizar movilidad y estancias académicas; existe buena comunicación para difundir las convocatorias.

Las acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina son parte del contenido curricular.

### RECOMENDACIONES

4. Establecer convenios con diversas instituciones que permitan a los estudiantes y egresados obtener algunas certificaciones durante y posterior a su trayectoria académica.

## Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

**VALORACIÓN** Las estrategias que ocupa el programa educativo son adecuadas para su difusión y promoción. Desde que inician, los aspirantes conocen todo el proceso, así como la forma en que opera el programa educativo.

Desde los programas de asignatura se intenta nivelar las deficiencias de los estudiantes, se fomenta la lectura y la redacción, pero no existen cursos remediales formales que permitan identificar qué acciones son pertinentes y poder disminuir la deserción.

---

**RECOMENDACIONES**

5. Integrar cursos remediales formales que permitan identificar acciones pertinentes para disminuir la deserción.
- 

**Categoría 6. Trayectoria escolar****VALORACIÓN**

El Departamento de Servicios Escolares utiliza dos plataformas, la primera de ellas es el Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE) en donde se reflejan las cargas académicas de los docentes, los grupos, las calificaciones y las asignaturas reprobadas, entre otros; la segunda es el Sistema Automatizado de Control Escolar para alumnos, donde ellos acceden con un número de cuenta que les permite conocer y darle seguimiento a su trayectoria escolar.

Las acciones de mejora se realizan en constante seguimiento con el Departamento de Tutorías y el Centro de Atención para Estudiantes; disponen de espacios específicos para poder dar tutoría especializada, y en caso de que el alumnado lo requiera, canalización con especialistas.

El programa educativo no cuenta con prácticas profesionales; la forma de suplirlas es con la realización de prácticas semestrales derivadas de los programas de asignatura. El contacto que tienen con el sector empleador es mediante ferias del empleo que la Institución organiza periódicamente.

---

**RECOMENDACIONES**

6. Incluir en el plan de estudios y en el mapa curricular la realización de prácticas profesionales.
- 

**Categoría 7. Egreso del programa****VALORACIÓN**

El procedimiento de titulación está reglamentado, los requisitos son claros y se difunden; las opciones de titulación son viables y factibles para los egresados. En el caso de los trabajos escritos de titulación, se habilita a los estudiantes para su elaboración y se les asesora hasta concluir el proceso.

Se tienen mecanismos para orientar a los estudiantes que lo requieren sobre las opciones de desempeño profesional, se conocen y son altamente útiles.

---

---

**RECOMENDACIONES**

7. Incrementar la opción de titulación por la vía de la investigación y la publicación de artículos.
  8. Habilitar la bolsa de trabajo de la Institución para facilitar el vínculo con el sector empleador.
- 

**Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)****VALORACIÓN**

El programa educativo cuenta con mecanismos que permiten reconocer el cumplimiento del perfil de egreso, como reuniones de academia e informes de las distintas áreas.

Los estudiantes tienen acceso al Centro de Idiomas, lo que les permite fortalecer un segundo idioma a precios accesibles.

La falta de participación de los estudiantes en concursos nacionales e internacionales origina que no se obtengan premios ni distinciones. Tampoco se fomenta la obtención de certificaciones externas, ya que las que han obtenido los egresados han sido por su propia cuenta.

Se participa constantemente en eventos académicos, movilidad nacional, internacional, congresos y concursos donde fueron reconocidos distintos estudiantes. Asimismo, participan en distintas actividades académicas que son convocadas por la UAS y el Departamento de Cultura Cívica y Deporte, lo que les ha permitido evidenciar los conocimientos adquiridos.

---

**RECOMENDACIONES**

9. Integrar la segunda lengua en el mapa curricular para que sea obligatorio adquirir esta competencia.
  10. Generar las condiciones necesarias para impulsar la participación de los estudiantes en eventos nacionales e internacionales de índole académica, como parte de su formación integral.
- 

**Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)****VALORACIÓN**

Se identifican las causas de deserción y se implementan acciones para abatirla. La meta de las eficiencias terminal y de titulación son adecuadas para el contexto en el que el programa se desarrolla y la disciplina

---

del programa; el programa educativo está cercano a alcanzar dichas metas.

Se cuenta con información sobre inserción laboral de los egresados del programa educativo, pero los datos no son actualizados. El programa educativo tiene información sobre el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado y la Institución donde los realizan.

El procedimiento para conocer la opinión de los egresados no es sistemático, por lo que no se pueden hacer ajustes a las actividades curriculares o de formación integral.

---

**RECOMENDACIONES**

11. Incrementar el contacto con los egresados para incluir sus opiniones en el proceso de reestructuración del mapa curricular.

---

**Categoría 10. Personal académico (categoría básica)****VALORACIÓN**

La cantidad de docentes es suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo. El perfil del cuerpo docente es pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.

Existe evaluación docente y los resultados se utilizan para la mejora del programa educativo. Se ha implementado un programa formal para la superación disciplinaria y la habilitación académica de los docentes, que es conocido y utilizado.

Se incluye a la investigación como uno de los propósitos del programa educativo, por lo que se han conformado grupos colegiados, pero no la generan sistemáticamente.

---

**RECOMENDACIONES**

12. Incrementar las actividades de investigación colaborativa entre el alumnado y el cuerpo docente, promoviendo la generación de ensayos y artículos entre los estudiantes que puedan ser susceptibles de publicación.

13. Fomentar la elaboración de ensayos entre docentes y estudiantes en coautoría.

---

- 
14. Igualmente se sugiere la creación de espacios propios en los cuales se logre la publicación de los ensayos generados por los estudiantes y el cuerpo docente de la Licenciatura.
- 

### Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

**VALORACIÓN** Las aulas y espacios para la docencia son suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades, también son apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los espacios para prácticas son suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades, también son apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los equipos y recursos necesarios son suficientes; existen manuales, se garantiza la integridad física de los estudiantes y se tiene personal técnico capacitado para las diversas áreas.

Las instalaciones fuera de la sede son pertinentes para el desarrollo de las actividades incluidas, son seguras y suficientes para la matrícula.

El programa educativo dispone de todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje. El espacio físico que alberga la biblioteca es funcional y su servicio es eficiente; opera con una normativa y se capacita a los usuarios. Se han establecido convenios para préstamos interbibliotecarios, acceso a bases de datos remotas y bibliotecas virtuales, que son utilizados con regularidad.

Los servicios de telecomunicaciones e informáticos son eficientes para estudiantes y docentes. En caso de requerir software o paquetería específicos para reforzar el contenido curricular, éste es actualizado y suficiente.

---

### RECOMENDACIONES

15. Incrementar el uso y accesibilidad de las herramientas digitales (página de internet, redes sociales, etc.) para difundir las actividades académicas entre estudiantes, cuerpo docente y población en general.
-

## Categoría 12. Servicios de apoyo

**VALORACIÓN** El programa educativo tiene tres de sus procesos certificados: servicio social, vinculación y servicios escolares.

El estudiante cuenta con el seguro facultativo del IMSS, donde la atención médica y de salud en la Educación Superior es gratuita. Se realiza una evaluación clínica nutricional a los alumnos que la soliciten, donde se integra un expediente individual, por lo que se considera que estos servicios son convenientes y oportunos.

En general, se cuenta con el equipamiento y el espacio necesarios para atender responsablemente a los estudiantes y realizar las actividades administrativas que su función les demanda. Se necesita capacitación para un desempeño eficaz en cada una de sus áreas.

La Facultad no tiene transporte estudiantil propio. El servicio de la cafetería funciona por concesión, pero la Institución vigila que los alimentos sean nutritivos y de precio accesible.

Se ofrecen tres tipos de becas: institucionales, de gobierno y de fondos particulares; el aseguramiento de la transparencia sobre su otorgamiento es idóneo, pues se ofrecen por medio de convocatoria y los resultados se publican de forma oficial; además, el acompañamiento es bastante personalizado, lo que ha sido una de las mayores fortalezas del programa educativo.

### RECOMENDACIONES

16. Planear y ejecutar las acciones necesarias para certificar a los departamentos administrativos que hasta ahora no se hayan certificado.

17. Gestionar la adquisición de transporte institucional para la Facultad que facilite el traslado de los estudiantes a eventos académicos.

## Infraestructura del plantel

**VALORACIÓN** En general, el programa educativo cuenta con la infraestructura física y académica suficiente para el desarrollo de sus actividades. Todas las



aulas tienen mobiliario adecuado para una mejor interacción y como herramienta didáctica.

La biblioteca tiene las instalaciones adecuadas para que la comunidad universitaria pueda revisar el material didáctico. Disponen de revistas digitales, computadoras y cubículos.

---

**RECOMENDACIONES**

18. Incorporar butacas individuales para otorgar mayor libertad y comodidad al estudiante.

---

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

## **EJE 2. Currículo específico y genérico**

### ***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

### ***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

## **EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa**

### ***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

### ***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

### ***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

## **EJE 4. Resultados**

### ***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
  - 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
  - 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales
-



8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes

8.5) Certificaciones externas obtenidas

8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

***Categoría 9. Resultados del programa***

9.1) Deserción escolar

9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes

9.4) Egresados cursando estudios de posgrado

9.5) Opinión de los egresados

**Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

***Categoría 10. Personal académico***

10.1) Composición actual del cuerpo docente

10.2) Evaluación docente

10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica

10.4) Articulación de la investigación con la docencia

***Categoría 11. Infraestructura académica***

11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

11.4) Biblioteca y acervo

11.5) Servicios tecnológicos

***Categoría 12. Servicios de apoyo***

12.1) Administración escolar

12.2) Servicios de bienestar estudiantil

12.3) Becas y apoyos estudiantiles

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

12.5) Servicio de cafetería

---

## Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

19. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
20. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
21. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
22. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

23. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.



## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llerena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

**M.C. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

**Mtro. José Alberto Gaytán García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Mtra. Norma Villegas López**

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática